



madrid
calle 30

**MEMORIA DE NECESIDAD SERVICIOS DE TELEFONÍA
FIJA, MÓVIL Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID
CALLE30.**

Dpto. Tecnología, Sistemas e Instalaciones

Junio de 2024





INDICE

1. OBJETO.....	1
2. ANTECEDENTES.....	1
3. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.....	1
4. ALCANCE DEL CONTRATO.....	1
5. DIVISIÓN POR LOTES.....	2
6. DURACIÓN.....	2
7. VALORACIÓN ECONÓMICA.....	2
8. PROPUESTA.....	3



1. OBJETO

El objeto de este documento es la justificación de la necesidad de contratación para la renovación de los servicios de acceso a Internet y servicio integrado de telefonía fija y móvil de la red de Madrid Calle30.

2. ANTECEDENTES

Para el suministro de los servicios objeto de esta memoria existe un contrato cuya finalización está próxima, se trata del expediente 118/2021 sobre servicios de comunicaciones para voz y datos: Telefonía fija, móvil e internet.

3. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El suministro de los servicios de comunicaciones para voz y datos, que forman parte del objeto de esta memoria, son imprescindibles para el desarrollo del trabajo diario del personal de MC30 y el funcionamiento de la propia empresa. La no contratación de dichos servicios impediría el funcionamiento de MC30.

Dada la proximidad de la finalización del contrato actual que cubre los servicios objeto de esta memoria se **propone una tramitación urgente del proceso de licitación.**

4. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato consiste en la prestación de los servicios de telecomunicaciones de la red interna de Madrid Calle30, la cual debe de contemplar:

- Servicios de Telefonía fija y móvil, que facilite las comunicaciones de todos los usuarios de la infraestructura.
- Servicio de Voz fija, que permita la gestión de líneas telefónicas y centralitas de manera centralizada. Manteniendo los dos números de cabecera existentes, contemplándose la migración de la numeración.
- Servicio móvil para los 20 usuarios de Madrid Calle30, con línea de datos, voz e itinerancia permitiendo el uso de móvil cuando viajes temporalmente fuera del país de residencia habitual. Se contempla en la contratación la migración de las numeraciones móviles actuales y sus extensiones.
- Servicio de acceso a internet para empresas, mediante líneas de fibra óptica simétrica dedicada y backup que asegure la continuidad del servicio.

En esta contratación no se va a incluir, el suministro de los terminales móviles, ya que en base a la experiencia adquirida en estos años, las condiciones de la prestación son de servicio, sacando el suministro hardware a otro expediente, que facilite su gestión y control.



5. DIVISIÓN POR LOTES

Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece en su artículo 99.3, la división de los contratos públicos en lotes con el objeto de facilitar el acceso de las PYMES a la contratación pública, superando las dificultades relacionadas con el tamaño de los contratos.

No obstante, y en aplicación del artículo 116.4 g) de la citada ley, se considera que no es conveniente dividir el contrato en lotes, por varios motivos: a saber, debido a que Al implantarse una solución global de los servicios de centralita para la integración de los servicios de telefonía fija y móvil, forman una unidad funcional y operativa, que no se debe fraccionar, porque cada usuario tendrá una extensión para los servicios integrados. Por lo tanto la ejecución del contrato sería excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico, por la necesidad de coordinar a los diferentes adjudicatarios para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato, y se rompería la transversalidad necesaria para la realización de los trabajos.

Finalmente, a la vista de la solvencia económica y técnica requerida, queda garantizada la participación de las PYMES que quieran optar a la adjudicación, con lo que la finalidad de la norma (Art. 99 LCSP) de facilitar la concurrencia de las pequeñas y medianas empresas no es conculcada.

6. DURACIÓN

La duración del contrato será de veinte cuatro meses (24) meses, 2 años desde la fecha de formalización de este, con dos años prorrogables (1 + 1).

7. VALORACIÓN ECONÓMICA

La estimación del coste presupuestario se ha realizado en base a un sondeo entre las diferentes operadoras que presentan sus soluciones de mercado actuales de datos y voz. Basándonos además en la experiencia y el análisis de los usos volumétricos actuales, para ajustar la prestación a las necesidades reales.

VALOR ESTIMADO SIN IVA. Conforme al Artículo 101 LCSP.

Total Valor Estimado SIN IVA CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (48.980, 56€).





El detalle del presupuesto, con desglose de componentes y sus características técnicas funcionales se detallará en el PPTP.

	Ud	Concepto	Total Mes	Total año	Total Contrato (2 años)
3.1 ACCESO A INTERNET	1	DataInternet FFTO hasta 1GB	1.185,51 €	14.226,12 €	28.452,24 €
	1	Backup 4G			
3.2 SERVICIOS DE CENTRALITA	1	Servicio Global Centralita Cloud	186,43 €	2.237,16 €	4.474,32 €
	2	Terminales Centralita			420,00 €
	2	Pulpos salas de Reuniones			1.378,00 €
3.3 SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL	22	20 usuarios + 2 líneas de cabecera	594,00 €	7.128,00 €	14.256,00 €
			1.965,94 €	23.591,28 €	48.980,56 €

8. PROPUESTA

La contratación de SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID CALLE30, mediante un procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, valorándose únicamente criterios valorables en cifras o porcentajes.

En Madrid, a June de 2024

ÁREA DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS, E INSTALACIONES

Fdo.: Javier Berges Redondo.

Responsable de Área de Tecnología, Sistemas e
Instalaciones.

Fdo.: Raquel Bartolomé Alcalde

Técnico de Área de Tecnología, Sistemas e
Instalaciones.

